



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**



RESOLUCIÓN NÚMERO
()

2278

14 DIC 2007

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA CESIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0078 DEL 27 DE ENERO DE 2004”.

**LA ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES
AMBIENTALES**

En ejercicio de las funciones delegadas por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución No. 1393 del 8 de agosto de 2007, en concordancia con lo establecido en las Leyes 99 de 1993, 790 de 2002, y los Decretos 216 de 2003, 3266 de 2004, 1220 de 2005, 500 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial otorgó a la empresa BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., Licencia Ambiental para la actividad de importación del producto formulado BASAMID® GR, con base en el ingrediente activo DAZOMET, para ser usado como desinfectante para el control de problemas fungosos y plagas a nivel de suelo de diferentes cultivos ornamentales, y en los cultivos de banano, plátano y cebolla.

Que el mencionado acto administrativo fue notificado personalmente a la señora Raquel Céspedes, en su calidad de apoderada general de la empresa BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., el día 19 de febrero de 2004.

Que por Auto No. 1927 del 19 de septiembre de 2006, este Ministerio efectuó a cargo de la empresa BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., el cobro por concepto de la prestación del servicio de seguimiento ambiental en la etapa de operación correspondiente al período 2006, en desarrollo de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004, contra el cual la referida empresa interpuso recurso de reposición mediante escrito radicado bajo el No. 4120-E1-99524 del 18 de octubre de 2006.

Que por Auto No. 2514 del 15 de noviembre de 2006, esta Dirección resolvió el recurso de reposición impetrado contra el Auto No. 1927 del 19 de septiembre de 2006 antes citado, en el sentido de confirmar el mencionado acto administrativo

Que mediante escrito radicado bajo el No. 4120-E1-127509 del 3 de diciembre de 2007, el representante legal de la empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A., solicitó a la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, se autorizara la cesión a su favor, de la Licencia Ambiental otorgada a la empresa BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., mediante Resolución No. 0078 del 27 de

2

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA CESIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0078 DEL 27 DE ENERO DE 2004".**

enero de 2004, para la actividad de importación del producto formulado BASAMID® GR, con base en el ingrediente activo DAZOMET.

Que junto con el mencionado escrito, el representante legal de empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A., allegó a esta Dirección la siguiente documentación que soporta su solicitud, a saber:

- Los certificados de existencia y representación legal de las empresas BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., y MITSUI DE COLOMBIA S.A., expedidos dentro del mes anterior a la fecha de presentación de la referida petición por la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte de fecha 22 de noviembre de 2007 y Sede Centro del 29 de noviembre de 2007, respectivamente.
- Copia de la Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004 mediante la cual se otorga la Licencia Ambiental para la actividad de importación del producto formulado BASAMID® GR a partir del ingrediente activo DAZOMET.
- La comunicación de fecha 7 de marzo de 2007, suscrita por los señores Nelson Echeverría y Jorge Ignacio Ochoa, quienes obrando en su calidad de representantes legales de la empresa BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., informan que los derechos mundiales sobre la información relacionada con el producto desinfectante de suelos BASAMID® GR fueron adquiridos por la compañía japonesa KANESHO, cuyo representante legal en Colombia es la empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A., y por tal razón, solicitan a esta Dirección la cesión de todos los derechos de la respectiva autorización ambiental a favor de la referida empresa.
- La comunicación suscrita por el señor Yoshiaki Mukai quien obrando en su condición de representante legal de la empresa de la empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A., manifiesta a esta Dirección su aceptación a la cesión de la mencionada Licencia Ambiental, y
- Copia del Registro de Venta No. 0867 otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA para el producto formulado BASAMID® GR, a favor de la empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que el artículo 29 del Decreto No. 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario del Título VIII de la Ley 99 de 1993, sobre Licencias Ambientales, dispone que durante la vigencia de la Licencia Ambiental, en cualquier momento el beneficiario de ésta podrá cederla a otra persona, lo cual implica la cesión de todos los derechos y las obligaciones ambientales derivadas de ella, y en tal caso, el cedente y el cesionario deberán solicitar por escrito la respectiva autorización a la autoridad ambiental competente, quien deberá pronunciarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud mediante acto administrativo.

Que en el referido artículo, también se establece que a la petición de la cesión se debe anexar copia del documento que contenga la cesión, así como los certificados de existencia y representación legal, si se trata de personas jurídicas, como en el caso que nos ocupa.

Que con las comunicaciones suscritas por los representantes legales de las empresas BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., y el representante legal de la

3437
3440
3544
4279

1

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA CESIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0078 DEL 27 DE ENERO DE 2004".**

empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A., se solicitó y se aceptó la cesión de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004, respectivamente.

Que con los correspondientes certificados de existencia y representación legal, se acredita que los representantes legales de las referidas empresas, como firmantes de dichas comunicaciones, se encuentran plenamente facultados para presentar y aceptar la mencionada solicitud.

Que con los documentos aportados, se da cumplimiento a los requisitos formales requeridos para aceptar la cesión de la referida Licencia Ambiental, de conformidad con lo señalado en el artículo 29 del Decreto No. 1220 del 21 de abril de 2005.

Que el Decreto No. 216 de 2003 determina los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones, y en su artículo segundo, establece que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, continuará ejerciendo las funciones contempladas en la Ley 99 de 1993.

Que a través del Decreto No. 3266 del 8 de octubre de 2004, mediante el cual se modificó la Estructura del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se creó la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, adscrita al Despacho del Viceministro de Ambiente, al que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ente Administrativo, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que en virtud de las funciones delegadas por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en el artículo quinto de la Resolución No. 1393 del 8 de agosto de 2007, la Asesora de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites, se encuentra debidamente facultada para expedir el presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la cesión de la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución 0078 del 27 de enero de 2004, a nombre de la empresa BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., para la actividad de importación del producto formulado BASAMID® GR, con base en el ingrediente activo DAZOMET, para ser usado como desinfectante para el control de problemas fungosos y plagas a nivel de suelo de diferentes cultivos ornamentales, y en los cultivos de banano, plátano y cebolla, a favor de la empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A., de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la ejecutoria de la presente resolución, tener como beneficiaria de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004, a la empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A., quien asume como cesionaria de todos los derechos y las obligaciones derivadas de la misma.

3438
3447
3545
4200

W

2278
3442
3546
4281

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA CESIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0078 DEL 27 DE ENERO DE 2004".

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, la empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A., será responsable ante este Ministerio del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004 y en los demás actos administrativos expedidos en desarrollo de la misma, objeto de la presente cesión, a partir de la firmeza de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, el contenido de la presente Resolución al Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, al Ministerio de la Protección Social, y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, para lo de sus competencias.

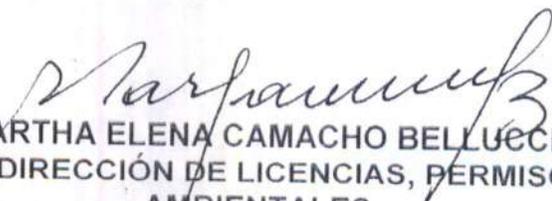
ARTÍCULO QUINTO: Notificar por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, el contenido de la presente Resolución a los representantes legales y/o apoderados debidamente constituidos de las empresas BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A., y MITSUI DE COLOMBIA S.A.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, la publicación del encabezado y la parte resolutive del presente acto administrativo en la Gaceta Ambiental de este Ministerio, de conformidad con los términos señalados en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar por la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, una vez quede en firme el presente acto administrativo, el desglose de cada uno de los documentos y antecedentes relacionados con el trámite administrativo para la obtención de la Licencia Ambiental otorgada mediante la Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004, citados en la parte considerativa del presente acto administrativo y contenidos en los folios 677 a 684, 2087 a 2089, 2300 a 2303, 2569 a 2570, 2578, 2658 a 2663, 2816 a 2819, y 3372 a 3395, así como la información técnica que reposa como soporte del mencionado trámite, con el fin de que obren dentro de un nuevo expediente, a nombre de la empresa MITSUI DE COLOMBIA S.A.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución sólo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante el mismo funcionario que la profirió, por escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI
ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES
AMBIENTALES

Exp. No. 647

Radicado No. 4120-E1-127509 del 3 de diciembre de 2007

Revisó: Dra. Martha Elena Camacho Bellucci
Proyectó: Carmen Zayda Mier Vera: Abogada Contratista

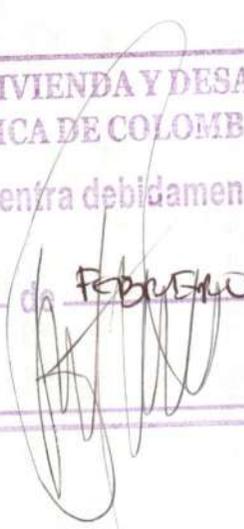


MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

La anterior providencia se encuentra debidamente notificada y legalmente

ejecutoriada el día 6 de FEBRUERO de 2008

Firma del Funcionario





3440
3443
3547
4282

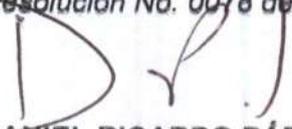
EDICTO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Bogotá, el **3 de enero de 2008**, se hace constar que el día de hoy, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente Edicto durante el término de diez (10) días hábiles en lugar público (cartelera), de la Dirección de Licencias Permisos y Trámites Ambientales - Edificio Anexo - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, correspondiente a:

Resolución 2278 del 14 de Diciembre de 2007

Por medio de la cual se acepta la cesión de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004


DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO
Abogado Notificador

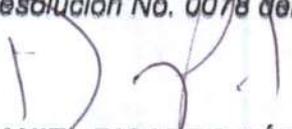
Exp. 647

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se hace constar que el día de hoy **17 de enero de 2008** en Bogotá D.C., siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) se desfijó el Edicto correspondiente a:

Resolución 2278 del 14 de Diciembre de 2007

Por medio de la cual se acepta la cesión de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004


DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO
Abogado Notificador

Exp. 647
Listado No. 2

Notificado: **BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A.**

Elaboró: Daniel Páez/Abogado Notificador/Contratista DLPTA





3444
3444
3548
4283

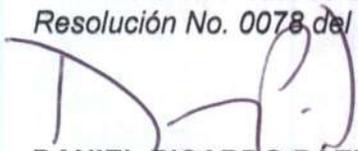
EDICTO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Bogotá, el **16 de enero de 2008**, se hace constar que el día de hoy, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija el presente Edicto durante el término de diez (10) días hábiles en lugar público (cartelera), de la Dirección de Licencias Permisos y Trámites Ambientales – Edificio Anexo – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, correspondiente a:

Resolución 2278 del 14 de Diciembre de 2007

Por medio de la cual se acepta la cesión de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004


DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO
Abogado Notificador

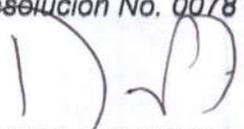
Exp. 647

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se hace constar que el día de hoy **29 de enero de 2008** en Bogotá D.C., siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) se desfijó el Edicto correspondiente a:

Resolución 2278 del 14 de Diciembre de 2007

Por medio de la cual se acepta la cesión de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004


DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO
Abogado Notificador

Exp. 647
Listado No. 8

Notificado: **MITSUI DE COLOMBIA S.A.**

Elaboró: Daniel Paéz / Abogado Notificador/Contratista DLPTA



Código No. SC1296-1
Evaluación, verificación y seguimiento de Licencias, Planes de Manejo, Estudios de Impacto y Permisos Ambientales de Competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
2007 1001





Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales
República de Colombia

647

3036
3442
3444
3549
4284

2400-E2-133917

Bogotá D.C.,

Señores
BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A.
Atn: JORGE IGNACIO OCHOA R
Representante Legal (o quien haga sus veces)
Calle 99 No. 69C-32
Tel - Fax: 634 2004 - 634 2047
Bogotá - D.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO T.
19/12/2007 11:1:20 FOLIO:6:1 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 2400-E2-133917
TIPO DOCUMENTAL:NOTIFICACION
REMITE:DIRECCION DE LICENCIAS PERMISOS Y TRAMITES
AMBIENTALES
DESTINATARIO:BASF QUIMICA S.

Referencia: **Notificación Acto Administrativo**
Expediente 647

Les solicitamos acercarse a la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente, con el fin de notificarle personalmente el **Auto No. 3333 del 13 de Diciembre de 2007**; en caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante edicto y tendrá los mismos efectos legales.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y s.s. del Código Contencioso Administrativo.

Para el mencionado trámite, favor dirigirse a **DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO**, Abogado Notificador de esta Dirección, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., presentando, si es **persona jurídica**, el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o poder debidamente otorgado y si es **persona natural**, documento de identificación y/o poder debidamente otorgado. Para **entidades públicas**, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado.

En caso de requerir información adicional, ésta le será suministrada en el teléfono 3323434/00 Ext. 2356.

Cordialmente,

MAGDA CONSTANZA CONTRERAS MORALES
Coordinadora Grupo Relación con Usuarios

Expediente: 647
Fecha: 12/14/2007
Elaboró: Yeison F. Rodríguez V.



Colegio No. 50299-1
Federación, organización y
registro de Empresas, Plantas
de Maquila, Unidades Industriales
y Centros de Atención al Cliente de
Ambiente, Vivienda y Desarrollo
Territorial



NOTI 26/207



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
 Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales
 República de Colombia

COPIA

2443
3446
3550
4285

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO T.
 24/12/2007 10:8:2 FOLIOS:1 ANEXOS:0
 AL CONTESTAR CITE: 2400-E2-135258
 TIPO DOCUMENTAL: NOTIFICACION
 REMITE: DIRECCION DE LICENCIAS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES
 DESTINATARIO: QUIMICA COLOMBIA S.A

Bogotá D.C.,

Señores
BASF QUÍMICA COLOMBIANA S.A.
Atn: JORGE IGNACIO OCHOA R
 Representante Legal (o quien haga sus veces)
 Calle 99 No. 69C-32
 Tel - Fax: 634 2004 - 634 2047
 Bogotá - D.C.

Referencia: **Notificación Acto Administrativo**
Expediente 647

Les solicitamos acercarse a la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente, con el fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 2278 del 14 de Diciembre de 2007**; en caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante edicto y tendrá los mismos efectos legales.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y s.s. del Código Contencioso Administrativo.

Para el mencionado trámite, favor dirigirse a **DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO**, Abogado Notificador de esta Dirección, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., presentando, si es **persona jurídica**, el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o poder debidamente otorgado y si es **persona natural**, documento de identificación y/o poder debidamente otorgado. Para **entidades públicas**, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado.

En caso de requerir información adicional, ésta le será suministrada en el teléfono 3323434/00 Ext. **2356**.

Cordialmente,

MAGDA CONSTANZA CONTRERAS MORALES
 Coordinadora Grupo Relación con Usuarios

Expediente: 647
 Fecha: 12/19/2007
 Elaboró: Yelson F. Rodríguez V.





Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales
República de Colombia

3454
3457
3561
4296

Bogotá D.C.,

Señores
MITSUI DE COLOMBIA S.A.
Atn: YOSHIAKI MUKAI
Representante Legal (o quien haga sus veces)
Carrera 7 No. 71 - 52, Torre A, Piso 13
Tel - Fax: 312 3088 - 312 0796
Bogotá - D.C.

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO T.
28/12/2007 17:51:3 FOLIOS:1 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 2400-E2-137168
TIPO DOCUMENTAL: NOTIFICACION
REMITE: DIRECCIÓN DE LICENCIAS PERMISOS Y TRÁMITES
AMBIENTALES
DESTINATARIO: MITSUI DE COLOMBIA S.A

647

Referencia: **Notificación Acto Administrativo**
Expediente 647

Les solicitamos acercarse a la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de este Ministerio, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente, con el fin de notificarle personalmente la **Resolución No. 2278 del 14 de Diciembre de 2007**; en caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante edicto y tendrá los mismos efectos legales.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Artículos 44 y s.s. del Código Contencioso Administrativo.

Para el mencionado trámite, favor dirigirse a **DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO**, Abogado Notificador de esta Dirección, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., presentando, si es **persona jurídica**, el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o poder debidamente otorgado y si es **persona natural**, documento de identificación y/o poder debidamente otorgado. Para **entidades públicas**, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado.

En caso de requerir información adicional, ésta le será suministrada en el teléfono 3323434/00 Ext. **2356**.

Cordialmente,

MAGDA CONSTANZA CONTRERAS MORALES
Coordinadora Grupo Relación con Usuarios

Expediente: 647
Fecha: 12/27/2007
Elaboró: Yeison F. Rodríguez V.

TÉRMINO PARA
NOTIFICACION
A PARTIR DEL
ENVÍO FAX
08-01-08



CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



[REPORTE DE TRANSI]

09 ENE, 2008 04:10PM

1. QTRD ERCSIMIL HORA DE INICIO SUSPENSO MODS PAGINAS RESULTADO
01 31.0798 08:25: 04:05PM 00:52 14415 01 01 OK



Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales
República de Colombia

04-02-08

647

3458
3459
3461
3565
4300

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita Coordinadora del Grupo de Relación con Usuarios de esta Dirección, hace constar que los siguientes actos administrativos fueron publicados en el portal de este Ministerio, en la Gaceta Ambiental del mes de su expedición, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993 y el Artículo 6 de la Ley 962 de 2005.

Tipo Actuación	No	Fecha	Exp.	Encabezado
Resolución	41	11 de enero de 2008	RGE0005 y 3444	Por la cual se otorga un Permiso de Estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica, se acepta la solicitud de acceso a productos derivados con fines de investigación y bioprospección y se toman otras determinaciones
Resolución	46	11 de enero de 2008	3787	Por la cual se aclara la Resolución 2000 del 16 de noviembre de 2007 y se toman otras determinaciones
Resolución	49	11 de enero de 2008	723	Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental
Resolución	82	16 de enero de 2008	747	Por la cual se modifica la Resolución 809 de 24 de julio de 1996 y se toman otras determinaciones
Resolución	96	18 de Enero de 2008	2160	Por la cual se modifica la Resolución No. 223 del 7 de febrero de 2006 y se toman otras determinaciones
Resolución	126	24 de Enero de 2008	806	Por la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental y se toman otras determinaciones
Resolución	143	29 de Enero de 2008	3663	Por la cual se modifica la Resolución No. 463 del 15 de marzo de 2007 mediante la cual se emitió un DTA para el producto METAX 72 WP, con base en los ingredientes activos grado MANCOZEB y METALAXIL y se toman otras determinaciones
Resolución	144	29 de Enero de 2008	3619	Por la cual se modifica la Resolución No. 2458 del 15 de diciembre de 2006 mediante la cual se emitió un DTA para el producto SUMO 160 SC, con base en los ingredientes activos grado técnico MANCOZEB y METALAXIL y se toman otras determinaciones
Resolución	145	29 de Enero de 2008	3788	Por la cual se modifica la Resolución No. 1466 del 17 de agosto de 2007 mediante la cual se emitió un DTA para el producto KATROM 200 SC a partir del ingrediente activo grado técnico FIPRONIL y se toman otras determinaciones
Resolución	150	29 de Enero de 2008	3882	Por la cual se emite DTA para el producto formulado FULMINATOR 600 EC de los ingredientes activos grado técnico PROFENOFOS y CIPERMETRINA, dentro del trámite administrativo de Registro
Resolución	2278	14 de Diciembre de 2007	647	Por la cual se acepta la cesión de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 0078 del 27 de enero de 2004
Resolución	2305	18 de Diciembre de 2007	3485	Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 1319 del 24 de julio de 2007
Resolución	2315	19 de Diciembre de 2007	209	Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición contra la Resolución No. 1111 de junio 21 del 2007 y se toman otras



CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



100



Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales
República de Colombia

3454
3459
3462
3566
4301

Tipo Actuación	No	Fecha	Exp.	Encabezado
				determinaciones
Resolución	2368	28 de Diciembre de 2007	1651	Por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución No. 1385 del 6 de Agosto de 2007
Resolución	2369	28 de Diciembre de 2007	CRI0022	Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena U'wa de Playas de Bojaba
Resolución	2372	28 de Diciembre de 2007	351	Por la cual se otorga una Licencia Ambiental Global y se toman otras determinaciones

La presente constancia se expide el día cuatro (4) de febrero de dos mil ocho (2008).

MAGDA CONSTANZA CONTRERAS MORALES
Coordinadora del Grupo de Relación con Usuarios

Elaboró: Paula Palacio / Yeison Rodriguez.



CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

